**EXENTO Nº: 4820 /** 



## QUILLOTA, 09 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10301 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de Fecha 07 de junio del 2022;
- 2- La Orden de Trabajo № 1484 de Fecha 22.06.2022 el **JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES:**
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1686 de Fecha 10.08.2022;
- 4.- Certificado de Título:
- 5.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza ,Jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO**NOMBRE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
POLA ESTEFANI ROJAS ALVARADO

RUT 19.614.760-8

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO ASISTENTE DE PÁRVULOS

ASUMIR EN **JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES** 

A CONTAR DESDE 07/06/2022 HASTA 06/07/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MEDICA DE LUCIA HIDALGO ACUÑA,

RUT 13.985.396 - 2

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

JUNJI

FONDO

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO
MUNICIPAL SI
FIRMADO Electronicamente por:
XIMENA VALBIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA